



REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA ESCOLARES U16 DE ESQUI ALPINO

TEMPORADA 2019-2020

Preámbulo

Los Campeonatos de España Escolares, en Esquí Alpino se disputarán en categoría U16. El Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) son los co-organizadores de esta competición con la colaboración de la federación autonómica y estación de esquí que albergue dicho campeonato.

El CE Escolar tiene como objetivos:

- Fomentar la participación e incentivar la motivación de los deportistas menores de 16 años.
- Aumentar la competitividad y las experiencias de aprendizaje de deportistas de todas las FFAA en una competición nacional común entre iguales.
- Dar solidez al sistema deportivo del Esquí Alpino gracias a competiciones con estándares organizativos de primer nivel.
- Dar visibilidad a los centros educativos con su apoyo a los deportistas.

Normativa General

Artículo 1: Categorías y Modalidades

Los Campeonatos de España Escolares de la Real Federación Española Deportes de Invierno, se realiza para la categoría U16.

Las modalidades en las que se disputa son:

SL, GS, SG y Combinada Alpina (AC)

Artículo 2: Formato de competición

El CE Escolar U16 estará organizado del siguiente modo:

1º día: SG

2º día: GS

3º día: SL

La COMBINADA ALPINA (AC) sólo para U16. Siendo la clasificación la suma del tiempo de la manga de SG y la de SL que se realizará el mismo día del SG.

Artículo 3: Especificaciones

Todas las variables técnicas referidas a las distintas disciplinas se rigen según los Reglamentos Internacionales en vigor (RIS). Desniveles, número de puertas/ cambios de dirección, distancias entre puertas, figuras, etc.

Artículo 4: Material

Para la totalidad de las disciplinas U16 se aplica lo reglamentado por la FIS en los reglamentos de material (Alpine Competition Equipment).

Artículo 5: Cupos de participación

La cuota de participación por Federaciones Autonómicas en ambos géneros, masculino y femenino, para los **Campeonatos de España Escolares**, será el mismo que para la Fase Final de los Campeonatos de España U16.

1. Tras la primera fase de CE, los 6 primeros para U16 y los 4 primeros para U14, clasificados según suma de puntos CE, masculino y femenino, tendrán plaza nominativa directa para la segunda fase de la CE.
2. Los 30 primeros del ranking CE (acumulado de puntos de las fases previas) por categoría y género, obtendrán la clasificación nominal (no transferible) para la Fase Final de la Copa de España / Campeonatos de España **U16 y U14**, masculino y femenino.

En casos de empate quedará clasificado por delante el corredor que tenga más primeros puestos, segundos, terceros, etc...

Cada Federación Autonómica, para la Fase Final de la Copa de España / Campeonatos de España **U16 y U14**, dispondrá de un cupo de libre designación, además de estos 30 primeros clasificados por categoría y género, que se obtendrá proporcionalmente al número de deportistas totales que hayan clasificado para la fase final, siguiendo el baremo siguiente:

FFAA con 0 a 5 deportistas clasificados = 2 deportistas de libre designación
FFAA con 6 a 15 deportistas clasificados = 4 deportistas de libre designación
FFAA con 15 o más deportistas clasificados = 5 deportistas de libre designación

Artículo 6: Acceso a los remontes mecánicos (forfait)

El coste del forfait se determinará en el programa de competición.

Artículo 7: Orden de Salida

Prioritariamente la categoría femenina saldrá por delante de la masculina, quedando a criterio del Jurado las adaptaciones del orden necesarias. Si por cualquier contingencia se pudiese marcar exclusivamente un trazado para todas las categorías y sexo, el orden de salida sería: U16D y U16H.

- En la primera manga, el orden de salida en todas las pruebas se establecerá en base a:
 1. Sorteo en un mismo grupo de los 30 mejores deportistas, según el último ranking por puntos de Copa España U16.

2. A continuación, todos los demás deportistas por ranking de puntos RFEDI (de la última lista publicada) en la primera prueba y puntos Copa España en las siguientes.
3. A continuación, sorteo universal entre todos aquellos deportistas que no dispongan de ranking RFEDI o puntos Copa España U16.
 - En la segunda manga, se toma salida en base a los tiempos obtenidos en la primera manga, pero de modo invertido. Es decir, el mejor tiempo de la primera manga saldrá el último de la segunda manga de los deportistas clasificados en la primera manga. A continuación, saldrán el grupo de los deportistas descalificados, no llegados y no salidos en la primera manga, ordenados de modo inverso al dorsal que tenían para la primera manga.

Artículo 8. Plazas clasificatorias

Los 30 primeros del ranking Copa España U16 (acumulado de puntos de las fases previas) por género, obtendrán la clasificación nominal (no transferible) para los **Campeonatos de España Escolares U16**, masculino y femenino.

En casos de empate quedará clasificado por delante el corredor que tenga más primeros puestos, segundos, terceros, etc...

Cada Federación Autonómica, para los **Campeonatos de España Escolares U16**, dispondrá de un cupo de libre designación, además de estos 30 primeros clasificados por categoría y género, que se obtendrá proporcionalmente al número de deportistas totales que hayan clasificado para la fase final, siguiendo el baremo siguiente:

FFAA con 0 a 5 deportistas clasificados = 2 deportistas de libre designación
FFAA con 6 a 15 deportistas clasificados = 4 deportistas de libre designación
FFAA con 15 o más deportistas clasificados = 5 deportistas de libre designación

Artículo 9. Clasificación y Premios

En el **Campeonato de España Escolar U16** se concederán trofeos/medalla **a los tres primeros** clasificados en cada género, según los resultados **oficiales** obtenidos en cada modalidad de SL, GS y SG.

Para la Combinada Alpina, se obtiene la clasificación de la suma del tiempo de las mangas del SG y del SL que se celebrará el mismo día del SG, siendo el SL a una sola manga y de longitud / desnivel según el mínimo que marca el RIS para U16.

Se entregará medalla de **Campeón/a de España Escolar U16** a los tres primeros clasificados en las diferentes disciplinas (SG, GS, SL y AC) para cada género.

Se entregará trofeo de **Campeón/a de España Escolar U16** a las tres primeras FFAA clasificadas sumando los puntos de las mejores Damas y Hombres en cada disciplina (SG, GS, SL y AC).

La puntuación según clasificación será:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

Artículo 10: Programa

Por parte de la Organización y, con **un mes de antelación**, se comunicará el Programa a las Federaciones Autonómicas, así como la relación de hoteles, especificación de precios, categorías, etc., y las condiciones particulares más favorables para los atletas.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA TEMPORADA 2019/2020

Artículo 1: Categorías

Podrán tomar parte en este **Campeonato de España Escolar** aquellos corredores U16, masculino y femenino que, siendo seleccionados por su Federación Autonómica, se encuentren incluidos dentro de los grupos que a continuación se detallan:

- **U16:** Los nacidos en los años 2004 - 2005

Artículo 2: Fecha

Los **Campeonatos de España Escolar U16** se celebrarán los días **27, 28 y 29 de Marzo de 2020 en la Estación de Astún**, organizado por la RFEDI y compartida con la Federación Aragonesa. Siendo Esport la estación reserva.

Artículo 4: Cambio de sede

La Organización de las competiciones garantizará la celebración de las mismas en las fechas previstas, comunicando a las FFAA con **15 días** de antelación si prevén un cambio de lugar de celebración.

Artículo 5: Delegados Técnicos

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los *Delegados Técnicos* que actuarán en la competición.

Artículo 6: Coordinador Campeonatos de España Escolar U16

La Real Federación Española Deportes de Invierno nombrará como Coordinador, a la misma persona que lo haga para las fases de la Copa España U16/14, que actuará como Juez Árbitro dentro del Jurado, o en quien éste delegue.

Artículo 7: Trazadores

La Real Federación Española Deportes de Invierno designará a los trazadores en todas las pruebas de Copa España U16/14 y para optar a ello, deberán tener una titulación mínima de Técnico Deportivo Superior (TDS) y con licencia en vigor. En caso de que en algún evento de Copa España no hubiera algún técnico que cumpla los requisitos propuestos, el Coordinador de la RFEDI de la Copa España podrá nombrar un trazador entre los técnicos presentes.

Artículo 8: Abridores

La Organización tendrá previstos un mínimo de 3 abridores de pista. Los abridores deberán ser de una categoría igual o superior a los corredores, siendo obligatorio la posesión de la licencia deportiva RFEDI activada para la presente temporada.

Artículo 9: Jefes de Equipo

Cada FFAA designará un Jefe de Equipo, cuyas funciones serán:

1. Asistencia a la Reunión de Jefes de Equipo
2. Confirmación de inscripciones
3. Recogida de Dorsales
4. Reclamación de Descalificados

Este Jefe de Equipo deberá poseer Licencia RFEDI activa (técnico, dirigente, otra) para la presente temporada.

Cada FFAA estará representada en todo caso, exclusivamente por esta persona, evitando duplicar representantes presentes en reunión de jefes de equipo o otras reuniones de Jurado durante la prueba.

Artículo 10: Comité Organizador

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el *Comité Organizador del Campeonato*.